



**PROGRAMA DE GOBIERNO CANDIDATA DEL MUNICIPIO DE SALGAR-SUROESTE
ANTIOQUEÑO**

NANCY SANCHEZ GRAJALES

LA CANDIDATA HUMANA, QUE GENERA CONFIANZA Y CONOCE DE LO PÚBLICO



¿QUIÉN ES NANCY?

Nancy. Es una mujer humilde, humana y trabajadora, salgareña de nacimiento, creció y vivió en el corregimiento de la Camara allí aprendió el valor del campo y su gente.

Hija del Señor Genivero Sánchez y la señora Leticia Grajales, tiene 9 hermanos, madre de dos hijos Cristian y Felipe.

Es Tecnóloga agroambiental, tecnóloga en Gobierno local, tiene un diplomado en Administración pública y resolución de conflictos, terminando su profesionalización en Ingeniería Ambiental en el Tecnológico de Antioquia.

Cuento con 35 años de experiencia en el sector público, laborados en la empresa más importante de nuestro territorio llamada "Municipio de Salgar"

CARGOS DESEMPEÑADOS

Oficial Escribiente

Empleada de Complementación
Alimentaria

Auxiliar Administrativa Hacienda

Auxiliar Secretaria de Salud

Secretaria Desarrollo Comunitario
y Bienestar social (E)

Secretaria General y de Gobierno (E)

Secretaria Desarrollo Agropecuario y
Gestión ambiental

Técnica Operativa del Sisben



INTRODUCCIÓN

Este programa de Gobierno está basado en cimientos sólidos de análisis estructural, en donde se analizan de lo general a lo particular cada uno de las variables que el candidato debe tener en cuenta para realizar una gestión territorial efectiva en el municipio de Salgar. Para tales efectos se realizaron diagnósticos rápidos participativos con el equipo de trabajo del candidato, y la comunidad para darle una metodología participativa al programa de gobierno que debe reflejar la problemáticas, necesidades y oportunidades de la población del municipio, pero es prioridad aquella población vulnerable que tiene deterioro en sus necesidades básicas insatisfechas, indicador de desarrollo humano, indicador de pobreza y todos aquellos indicadores de desarrollo que son el detonante de todo candidato a una alcaldía municipal en Colombia.

Para esto se tomaron en cuenta en primera instancia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promulgados por las naciones unidas para darle cumplimiento al año 2030, con sus respectivas metas.

Se analizó también el actual Plan de Desarrollo Nacional del Gobierno del presidente Gustavo Petro, porque es la hoja de ruta para los próximos 4 años, y debe estar totalmente articulado a los planes, programas y proyectos de los programas de gobierno de los candidatos y de los planes de desarrollo territoriales de los próximos alcaldes en el año 2024.

Se realizaron análisis de los planes territoriales de Salgar y del Departamento de Antioquia, que ya terminan pero que es un buen termómetro para tener en cuenta aquellas variables que se cumplieron y que no se cumplieron para darle foco a los problemas en que se va a centrar el candidato para ser un Programa de Gobierno ganador.

Hay que recordar que de acuerdo a la Constitución Política de Colombia, el voto en Colombia es programático, y este es un mecanismo de participación ciudadana que debe ser prioritario al momento de realizar una campaña, el programa es la base de nuestra democracia y debemos darle toda la fortaleza que sea el mejor y refleje las verdaderas intenciones de un candidato para darle solución a los habitantes del municipio.

Se tiene en cuenta las fichas territoriales del municipio, suministradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Nacional de Estadística (DANE), a través del Sistema de Estadísticas Nacionales (Terri Data), para fortalecer el diagnóstico del municipio de Salgar y realizar una parte estratégica que genere los cambios a las variables más importantes del candidato para su exitosa gestión en el municipio.

Por último, se tienen en cuenta la lógica de intervención del candidato, que parte de unos principios y valores sociales. Es de total importancia que se deben tener en cuenta el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Salgar (EOT), el Marco Fiscal a Mediano Plazo, y los indicadores de Desempeño Fiscal para darle un buen sustento a este programa de gobierno, que es el punto de partida para el Plan de Desarrollo Municipal, una vez se haya tenido éxito en la contienda electoral.

NORMATIVIDAD

El marco normativo de los programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales, municipales o distritales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

Dentro de las normas más importantes para la estructura del programa de gobierno tenemos:

Constitución Política De Colombia.

Título XII Del régimen económico y de la hacienda pública. Capítulo II. De los Planes de Desarrollo.

Artículo 339: Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Artículo 340: En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.

Normas legales

☒ **Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Ley 152 de 1994.** La cual otorga una amplia y decidida participación a la comunidad, principalmente a través de los Consejos Territoriales de Planeación en la elaboración y adopción de los Planes de Desarrollo en las entidades territoriales. Define una serie de componentes mínimos para orientar el desarrollo local.

Ley 388 de 1997. Principios y normas sobre desarrollo territorial y urbano. Esta norma establece el marco general del desarrollo territorial en los municipios y distritos de Colombia. Se establecen los principios del ordenamiento del territorio, los objetivos y acciones urbanísticas, la clasificación del suelo y los instrumentos de planificación y gestión del suelo.

Ley 136 de 1994. Versa sobre la organización y funcionamiento de los municipios. Esta ley determina que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la CONTROL DE REVISION Y DISTRIBUCION REVISION 1 2020/04/06 37 Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

☒ **Ley 819 de 2003.** Por la cual se dictan normas básicas en materia de presupuesto, Esta ley es la ley orgánica de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica. Establece el Marco fiscal de mediano plazo. Antes del 15 de junio de cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional, presentará a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual será estudiado y discutido con prioridad durante el primer debate de la Ley Anual de Presupuesto.

☒ **Ley 617 de 2000.** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986 y el Decreto 1421 de 1993; se adiciona la ley orgánica de presupuesto y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.

☒ **Ley 134 de 1994.** Ley Estatutaria de los Mecanismos de Participación Ciudadana. Contiene un conjunto de mecanismos, procedimientos e instrumentos que permiten a los ciudadanos intervenir activamente en la política, en las decisiones que toma el Estado en los destinos de la vida colectiva.

Ley 131 de 1994. Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 741 de 2002, que fija las condiciones a partir de las cuales se hace procedente la revocatoria del mandato para gobernadores y alcaldes.

Ley 715 de 2000. Sobre recursos y competencias. Establece normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151; 288; 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

☒ **Ley 142 de 1994.** También denominada “régimen de los servicios públicos”, determina de manera importante el bienestar y las condiciones de vida de la población.

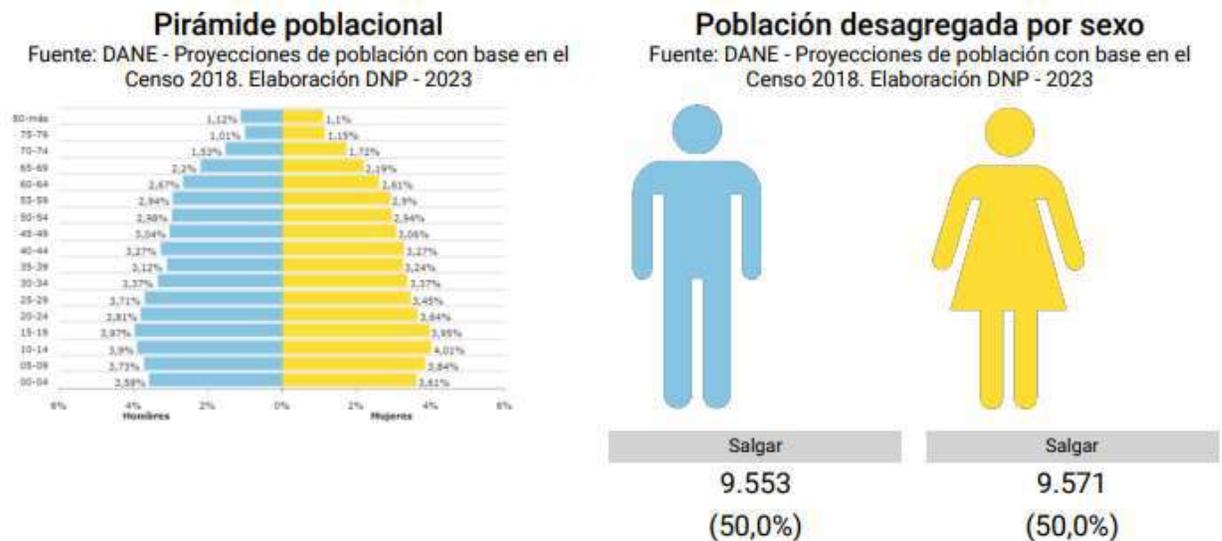
Ley 1176 de 2007. Ley General de Participaciones. Esta ley determina la destinación específica de los recursos del Sistema General de Participaciones, lo cual comprende participación para educación con un 58.5%, participación para salud con un 24.5%, participación para agua potable y saneamiento básico con un 5.4%, y finalmente, participación de propósito general con un 11.6%.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.



río Barroso. En las áreas bajas y adyacentes a las fuentes hídricas las pendientes máximas son del 12%.

En términos orográficos, los accidentes geográficos más representativos del municipio son: El Cerro Plateado, el Cerro Penderisco, el Alto de Los Alpes, el Alto Vallecitos, el Alto Bellavista, el Alto Purgatorio, el Alto del Pará y el Alto Morritos. Con una altura sobre el nivel del mar que varía desde 600 a 3600 m.s.n.m., hay variedad de climas en el municipio, que van desde cálidos hasta muy fríos.

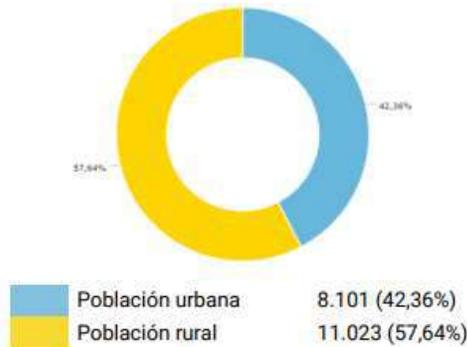


Fuente: Terridata (DNP)

De los 19.124 habitantes, 9553 son hombres (50%) y 9571 son mujeres (50%).

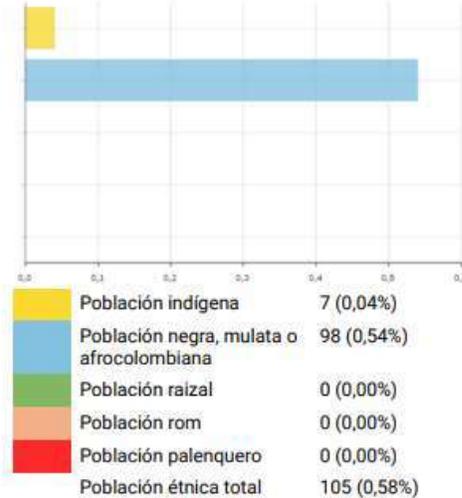
Población desagregada por área

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023



Población étnica

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2018



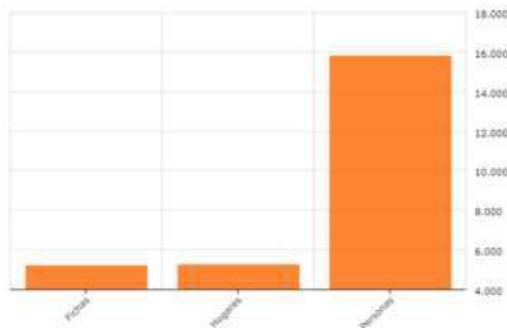
Fuente: Terridata (DNP)

La población urbana son 8101 habitantes o sea el 42.36% de la población y el resto o sea 11023 habitantes son población rural o sea el 57.64%.

Dentro de esta población la población étnica solo está representada por el 0.58% o sea solo 105 personas entre las cuales están indígenas y población negra, mulata o a afrocolombiana.

Información SISBEN IV

Fuente: DNP - 2022

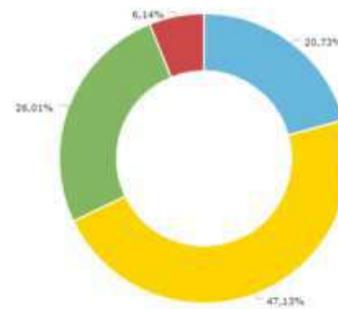


Total registros

Fichas	5.208
Hogares	5.249
Personas	15.823

Información SISBEN IV

Fuente: DNP - 2022



Grupo A	3.280
Grupo B	7.457
Grupo C	4.115
Grupo D	971

La mayoría de los habitantes están registrados en el Grupo B del Sisbén con un total de 7457 personas y le sigue el grupo C con 4115 personas

PROGRAMA DE GOBIERNO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El Programa de Gobierno debe aplicar a todos los 17 ODS, Explicaremos algunos de estos objetivos con respecto al Diagnostico anterior:

Objetivo 1: Fin de la pobreza – Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Meta 1. a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento – Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos y 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo; 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en

comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad; 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos - Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo, 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

De acuerdo a estos propósitos y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible este programa debe estar totalmente conectado a y articulado, lo que lograra también es que los tres pilares del Plan de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Gustavo Petro este totalmente articulado a este programa de gobierno.

VARIABLES PROPUESTAS PARA PROGRAMA DE GOBIERNO

1. DIMENSIÓN SOCIAL.

1.1. SECTOR EDUCACION

Objetivo

Mejorar la calidad de la educación, mediante programas y proyectos que fortalezcan la humanización de la educación y la transformación de los procesos educativos a través de métodos de innovación en educación inclusiva y con calidad y pertinencia.

Programas

- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura física tanto rural como urbana en un 20% de la línea de base actual.
- ✓ Gestión del municipio ante la gobernación de Antioquia y el Ministerio de Educación para cofinancie infraestructura educativa, para el mejoramiento de la cobertura educativa, tanto en el tema de aulas tecnológicas como en nuevos espacios para la educación básica y media.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura educativa actual, a través del mantenimiento de las escuelas e intuiciones educativas urbanas y rurales.
- ✓ Realizar gestión con diferentes estamentos públicos y privados para dotación tecnológica, en donde los estudiantes puedan desarrollar toda su capacidad para mejorar sus condiciones



- ✓ educativas por medio de herramientas didácticas a través de la web y con profesores de calidad.
- ✓ Convenios con instituciones de carácter departamental, regional, nacional e internacional para realizar convenios de carácter educativo que tiendan el mejoramiento de la didáctica educativa de los docentes, estudiantes y grupos de interés de la educación.
- ✓ Gestionar recursos para el transporte y alimentación escolar.
- ✓ Gestionar la legalización de predios donde están construidas las aulas educativas urbanas y rurales.
- ✓ Capacitación a los docentes y directivos docentes en las mejores prácticas de educación para ser aplicadas en las instituciones educativas para el mejoramiento de la calidad educativa.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura de internet, y de aplicaciones tecnológicas, en las cuales los estudiantes y profesores se puedan conectar con tecnologías de la información y comunicación avanzada
- ✓ Realizar gestión para llevar las universidades de nivel departamental al municipio de Salgar, y fortalecer la educación superior en el municipio para la permanencia de los estudiantes en el territorio.
- ✓ Gestionar aulas de apoyo para población infantil con capacidades especiales con el fin de fortalecer la educación integral e inclusiva.

1.2. SECTOR SALUD

Objetivo

Ampliar la cobertura y la calidad de la salud, mediante programas y proyectos que propendan por el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud, mediante una atención oportuna de los afiliados al régimen subsidiado (más del 90% de la población está afiliada a este régimen), eficiencia en el servicio de salud, y eficacia en el mejoramiento de los indicadores de salud del municipio,

Programas

- ✓ Prevención y control de las enfermedades mediante proyectos de salud, que conlleven a la aplicación de políticas públicas de prevención, con ayuda de dotación tecnológica para conocer en tiempo real los diferentes diagnósticos de la población y hacer un control preventivo
- ✓ Mejoramiento de la prestación del servicio de salud en el área rural mediante el mejoramiento de infraestructura, dotación de centros de salud.
- ✓ Mejoramiento de los centros de salud del área rural, en el tema de infraestructura y dotación con equipos de alta tecnología, que aseguren la eficacia de la prestación del servicio
- ✓ Con Bienestar Familiar y la secretaria de Infancia y Adolescencia fortaleceremos los programas de primera infancia del municipio.
- ✓ Brindaremos la atención humanizada a población en condición de discapacidad y ciudadanos con problemas de drogadicción.
- ✓ Creación de oficina de gestión para dinamizar y agilizar los procesos médicos en salud de segundo nivel. (Consecución de citas)



1.3. JUVENTUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

Objetivo

Garantizar el acceso a toda la población del municipio de Salgar, especialmente a la juventud, a la cultura el deporte y la recreación, mediante programas y proyectos que mejoren las condiciones de vida de todos los habitantes

Programas

- ✓ Brindar espacios de organización para los grupos de artistas y deportistas en diferentes actividades.
- ✓ Multiplicar ofertas de interacción y organización juvenil en el ámbito cultural y deportivo.
- ✓ Fortalecer el programa de fomento de actividades culturales y folklóricas para niños, niñas y jóvenes, adulto mayor, con condiciones especiales.
- ✓ Elaborar un inventario del patrimonio de bienes muebles e inmuebles del municipio.
- ✓ Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura deportiva de la zona rural y urbana
- ✓ Implementar un programa de fortalecimiento de Escuelas Deportivas para los Niños, Jóvenes, Adultos, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad del sector Urbano y Rural.
- ✓ Apoyo a clubes y ligas deportivas del municipio con el fin de fortalecer la formación y participación de sus deportistas en los diferentes torneos a nivel local, departamental y nacional.
- ✓ Realización de juegos inter-veredales,
- ✓ Realización de campeonatos deportivos municipales en todas las categorías durante todo el año.
- ✓ Estimular el deporte estudiantil y formativo
- ✓ Incentivar los procesos deportivos, en las diversas disciplinas, teniendo en cuenta la edad cronológica y el crecimiento y desarrollo humano y deportivo de los beneficiarios, niños y niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad.

1.4. SECTOR GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL

Objetivo

Disminuir la brecha social en aquellos grupos vulnerables de la población de Salgar, entre los cuales tenemos la mujer, la infancia, la adolescencia, el adulto mayor, población en situación de pobreza, las víctimas, los grupos étnicos, la población con discapacidad y la población LGTBI.

Programas

- ✓ Implementación de la Política Pública de la Mujer y la Equidad de Género
- ✓ Reactivar y fortalecer la asociación de mujeres AMUSA
- ✓ Implementación de un programa de salud pública para la farmacodependencia en jóvenes y adolescentes del municipio.
- ✓ Fortalecimiento de hogares de paso para brindar atención especial a población vulnerable.
- ✓ Fortalecimiento del Centro de Desarrollo Infantil para niños y niñas en situación de vulnerabilidad.



- ✓ Adopción de medidas para garantizar que todos los acuerdos municipales y todas las políticas, planes y programas de desarrollo municipal tengan el enfoque de diversidad sexual y de género y aborden explícitamente las diferentes dimensiones de exclusión y no reconocimiento que viven la población LGTBI.
- ✓ Fortalecimiento de programas y proyectos para la población víctima del conflicto armado en el municipio de Salgar, mediante convenios con las instituciones del Estado que están implementando los acuerdos de paz y otros.
- ✓ Implementación de Programas y Proyectos para la población de discapacidad y movilidad reducida en todas sus formas, mediante la incorporación de las Políticas Públicas para esta población y otras de acuerdo con el diagnóstico de esta población en el municipio de Salgar.
- ✓ Fortalecimiento, apoyo y descentralización de los adultos mayores para el bienestar y la calidad de vida de esta población.

2. SECTOR ECONÓMICO

2.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Objetivo

Brindar el acceso a servicios de agua y el saneamiento de calidad, como una condición necesaria para la inclusión social y el logro de una vida digna de todos os habitantes del municipio de Salgar, logrando modelo de ciudades amables y sostenibles.

Programas

- ✓ Gestión de recursos para los estudios y diseños de factibilidad, construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales o servidas (PTAR).
- ✓ Gestionaremos los recursos para la construcción de redes de servicios públicos para la construcción de vivienda de interés social.
- ✓ Gestionar dos acueductos multi veredales para el fortalecimiento de los procesos de saneamiento básico en área rural.

2.2. VIVIENDA-CIUDAD Y HABITAT

Objetivo

Disminuir el déficit de vivienda cuantitativa y cualitativa mediante la construcción y el mejoramiento urbano y rural, haciendo énfasis en viviendas dignas e integrales para la población

Programas

- ✓ Priorizaremos el déficit de vivienda cualitativo para la población vulnerable.
- ✓ Gestionaremos la construcción de vivienda nueva



- ✓ Desarrollaremos los lineamientos de planeación impartidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial, para un crecimiento responsable y equitativo.
- ✓ Legalización y titulación de predios urbanos y rurales.

2.3. EMPLEO, EMPRESA Y TURISMO

Objetivo

Aumentar la Empleabilidad, Emprendimiento y Empresarismo, mediante el fortalecimiento del PIB del municipio a través de una estrategia de la empleabilidad para asegurar que las empresa e industriales de la región y otras que se van a crear a través de estrategias de emprendimiento y empresarismo generen un mayor dinamismo a la economía de la región.

Programas

- ✓ Estableceremos mecanismos de protección para que los Salgareños tengan prioridad en la elección y concurso laboral, para esto desarrollaremos programas de preparación del talento humano local en artes, oficios y competencias a la medida de las nuevas realidades del municipio y la región.
- ✓ Impulsaremos el Empleo Social como iniciativa que busca combinar el trabajo temporal de la administración municipal con la formación en artes y oficios, para erradicar la dependencia de la oferta laboral del municipio, es por esto que crearemos mecanismos de protección para que las oportunidades de trabajo favorezcan a los pequeños, medianos y grandes empresarios locales, concertando con el sector privado y público la forma de suplir las necesidades de mano de obra para los sectores rurales y comercio de bienes y servicios en general.
- ✓ Implementar un Programa de Empleo Social en el municipio que incluya el apoyo y consolidación de una Política Publico Privada de Empleo, que fomente alianzas público-privadas para cubrir las necesidades con mano de obra local.
- ✓ Estímulos tributarios locales para los empresarios que empleen mano de obra local.
- ✓ Implementación de un programa bajo el mismo techo, donde empresarios y academia forman a los trabajadores en temas específicos en las mismas empresas.
- ✓ Promover el pacto con empresarios para fomentar el empleo de mujeres víctimas de violencia basada en el género y la aplicación de los beneficios tributarios contemplados en el Decreto 2733 de 2012.
- ✓ Estimular en el sector productivo el empleo prioritario para los jóvenes, personas en condición de discapacidad, población LGTBI, población víctima del conflicto armado.
- ✓ Gestionar convenios de líneas de crédito favorable para financiar las micro, pequeñas y medianas empresas
- ✓ Fortalecimiento de la política de clúster o rutas competitivas
- ✓ Impulso a la formación de empresas del sector turístico
- ✓ Gestión para la construcción del Bulevar en parque principal del municipio de Salgar, de acuerdo al plan de manejo y sostenibilidad del parque
- ✓ Fortalecimiento de la oficina turística e implementación del plan turístico.



2.4. VIAS Y TRANSPORTE

Objetivo

Aumentar la competitividad del municipio, mediante una red secundaria y terciaria de vías que conecten la parte rural con la urbana y los centros de desarrollo.

Programas

- ✓ Mejoramiento de red urbana de vías que soporten todo el engranaje de productividad del territorio.
- ✓ Mantenimiento y adecuación de vías terciarias a través de placas huellas, mediante procesos de cofinanciación con el Estado y el Departamento.
- ✓ Mantenimiento de las vías actuales, mediante convenios con el Departamento de Antioquia
- ✓ Gestionar recursos para la intervención de la vía Salgar-Barroso

3. SECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

3.1. AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo

Aumentar la productividad agropecuaria mediante la producción, fortalecimiento y mejoramiento con valor agregado y comercialización de productos para consumo interno y para llevarlos a otras regiones mediante técnicas modernas y el aprovechamiento de procesos orgánicos y buenas prácticas agrícolas

Programas

- ✓ Fortalecimiento de las cadenas productivas de Café, Musáceas, cítricos, cultivos de ciclo corto, áreas de protección, especies menores y pequeños ganaderos.
- ✓ Gestionaremos recursos para el mejoramiento de la competitividad y productividad del sector agropecuario y contribuir a reducir las desigualdades en el campo.
- ✓ Apoyaremos las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente.
- ✓ Establecimiento de la generación de energías sostenibles y renovables.
- ✓ Reglamentaremos la prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire; localización de escombrera y aprovechamiento de los residuos RCD (Residuos de Construcción y Demolición)
- ✓ Gestionar los recursos para la construcción de la ECA (Estación y aprovechamiento de residuos)
- ✓ Implementación y operatividad del PGIR
- ✓ Política de Soberanía alimentaria.
- ✓ Fortalecimiento de la Asociatividad para pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios.



3.2. ELECTRIFICACION Y FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA

Objetivo

Aumentar la electrificación rural y las fuentes de energía alternativa

Programas

- ✓ Gestionaremos los recursos para realizar la electrificación rural de algunas zonas
- ✓ Implementación de otro tipo de energías en la parte rural para ahorros y eficiencia de los servicios públicos

4. SECTOR INSTITUCIONAL

4.1. DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Objetivo

Aumentar la capacidad técnica, tecnológica de la institucionalidad, mediante la incorporación de estrategias de éxito para todos los salgareños

Programas

- ✓ Gestionaremos la Dotación del Palacio Municipal.
- ✓ Fortalecimiento de la Estructura organizacional del municipio, a través de la gestión procesos y la capacitación en buenas practicas publicas y de gestión por resultados.
- ✓ Implementación de estrategias para la movilidad y transporte del área urbana y rural del municipio.
- ✓ Fortalecer el Comité de Gestión de Riesgos del municipio.
- ✓ Estudios de tiempos y movimientos y de Carga Salarial
- ✓ Se gestionará mayor cobertura en Internet y con buena calidad
- ✓ Se implementarán y actualizara el Manual de Convivencia y Seguridad
- ✓ Fortalecer y apoyar las Juntas de Acción Comunal y de la Sociedad Civil para su buena gestión.
- ✓ Apoyar el cuerpo de bomberos voluntario.

